

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

8890 Orden DEF/1669/2015, de 24 de julio, por la que se concede el premio «Fidel Pagés Miravé» en su octava convocatoria.

Mediante la Orden DEF/1323/2014, de 14 de julio, se procedió a promover la convocatoria del premio «Fidel Pagés Miravé», creado por Orden DEF/1760/2007, de 11 de junio, con el fin de incentivar y premiar los trabajos, tanto de investigación en Ciencias de la Salud como en Ciencia Histórica de Sanidad Militar.

En dicha Orden se determina que un jurado, presidido por el Inspector General de Sanidad de la Defensa, propondrá la concesión del premio y del accésit, que se otorgará por Orden del Ministro de Defensa.

El jurado se reunió a tal efecto el 22 de junio de 2015 y ha propuesto la concesión del premio.

En su virtud, de acuerdo con las facultades que me confiere el artículo 4.1.b) de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, dispongo:

Apartado único. *Otorgamiento.*

Se otorgan el Premio «Fidel Pagés Miravé» y el accésit, en su octava convocatoria, a los siguientes trabajos:

a) Premio «Comandante médico Fidel Pagés Miravé» al trabajo titulado «El pennhip modificado y la sinfisiodesis juvenil pubiana como prevención de displasia de cadera canina en las Fuerzas Armadas» del que son autores: Capitán Veterinario doña Cristina Sánchez Alonso, de la Academia Central de la Defensa, Comandante Médico doña Amelia García Luque, del Servicio de Farmacología Clínica del Hospital Central de la Defensa Gómez Ulla, Comandante Veterinario don Manuel José Chamorro Sancho, del Centro Militar de Veterinaria de la Defensa, Teniente Coronel Veterinario don Pablo Arias Sanz, del Centro Militar de Veterinaria de la Defensa, Comandante Veterinario don Pascual de Vega Terán, del Centro Militar de Veterinaria de la Defensa, Teniente Coronel Veterinario don Francisco Crespo Castejón, del Centro Militar de Cría Caballar de Ávila.

b) Accésit del Premio «Fidel Pagés Miravé» al trabajo titulado «La salud y la enfermedad en el Real Hospital de la Armada del Arsenal de la Carraca (1756-1821)» del que es autor el Coronel Médico don Juan Manuel García-Cubillana de la Cruz, de la Clínica Militar de San Carlos. San Fernando. Cádiz.

Disposición final única. *Entrada en vigor.*

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 24 de julio de 2015.—El Ministro de Defensa, Pedro Morenés Eulate.